

V Beca de Fotografía TAI

El Centro Universitario de Artes TAI en su labor de búsqueda de artistas con talento y comprometidos que quieran convertirse en grandes profesionales de la Fotografía convoca la V Beca de Fotografía TAI. Los ganadores percibirán dos becas que dan cobertura íntegra para estudiar en TAI, en un caso, el Master en Fotografía Artística y Documental, y, en el otro, el Master en Fotografía de Moda y Comunicación para el curso 2019-2020.

CÓMO PARTICIPAR

Podrán participar todos los fotógrafos amateurs o semi-profesionales de cualquier país, de más de 18 años que deseen desarrollar su carrera profesional en los campos de la fotografía artística, documental, de moda o publicitaria que cuenten con un alto nivel de talento, motivación y actitud para desarrollar un trabajo profesional excelente. Para participar deberán presentar un portfolio de entre 15 y 20 fotografías de temática y género libre, junto a una breve biografía y una carta de motivación. Los trabajos presentados deberán ser originales y no se aceptarán versiones de obras ya existentes.

LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

El autor deberá rellenar el formulario de inscripción a través de la web del concurso antes de las 23:59 h. del jueves 13 de junio de 2019. Como archivos adjuntos, se deberán subir los siguientes documentos:

- Breve carta de motivación.
- Biografía en un único archivo formato PDF y de no más de 3.000 caracteres.
- Portfolio en formato PDF con entre 15 y 20 fotografías de temática y género libre.

Asimismo, el candidato debe declarar la garantía de la autoría y originalidad de la Obra presentada, y de que no es copia ni modificación total o parcial de ninguna obra ajena así como la garantía de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la Obra, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución.

JURADO Y CRITERIO DE SELECCIÓN DEL GANADOR

El jurado estará compuesto por profesionales y docentes del área de Fotografía de TAI, que valorará la capacidad y competencia en la conceptualización y registro de las imágenes fotográficas, considerando sus aspectos creativos y técnicos, y la proyección de talento que presenten los trabajos seleccionados. Consideración especial para la demostración de una visión personal ante la realidad que nos rodea, de una mirada de autor, así como del dominio de la técnica fotográfica.

Se analizarán los proyectos presentados para reflexionar sobre el dominio de la imagen como medio de expresión en sus muy diversas manifestaciones (artística, cultural, social, informativa, comercial, pedagógica, etc.), y su potencialidad para ser transmitidas a cualquier público, tanto general como especializado, haciendo especial hincapié en el descubrimiento del talento para crear obras de alta calidad, tanto artística como técnica.

Por su parte, los ganadores están obligados a aceptar el premio. Previamente al anuncio de los mismos, el Centro se pondrá en contacto con ellos. En caso de no poder venir a estudiar el premio pasará al siguiente finalista. Además, el premio es para estudiar uno de los Masters de Fotografía de TAI en el curso 2019-2020, con comienzo en el mes de octubre de 2019. Bajo ningún concepto se podrá aplazar a los siguientes.

V Beca de Fotografía TAI

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales (en lo sucesivo, los “Datos”) que se proporcionen a TAI en el presente Convenio, así como los que proporcione o los que la Escuela elabore en el curso de la ejecución y desarrollo del mismo, se integrarán en un fichero de datos personales denominado “Concursos” o cualquier otra denominación que se confiera al mismo en el futuro, del que es titular y responsable la Escuela, y que tiene su domicilio en la dirección recogida en el encabezamiento del presente documento. En particular, se podrán integrar en dicho fichero, en un momento dado, determinados datos sobre la salud de los participantes para gestionar o facilitar prestaciones médicas o sanitarias.

El participante autoriza que los Datos sean tratados por la Escuela o por empresas de su Grupo, con la finalidad de gestionar la relación derivada del presente Convenio así como mantener al día al participante de posibles actividades y/o cursos que pudieran ser de su interés. El participante autoriza a la Escuela a comunicar los Datos, para la satisfacción de las finalidades del tratamiento previstas más arriba, a sus filiales, sucursales, escuelas matrices, participadas o vinculadas, tanto directa como indirectamente, o a entidades colaboradoras (en lo sucesivo, el “Grupo”). Dicha comunicación se podrá realizar a personas físicas o entidades localizadas tanto en España como en el extranjero, ya ofrezcan o no un nivel de protección equiparable a España cumpliendo con las obligaciones al respecto que impone la Ley de Protección de Datos.

El participante autoriza a la Escuela la cesión de algunos de sus Datos Personales a las compañías aseguradoras con las que la Escuela contrate las pólizas que considere convenientes, en su caso. Asimismo, el participante autoriza a la Escuela a comunicar los Datos a las autoridades fiscales, laborales o de otro tipo cuando así se requiera por Ley, así como a contables, auditores, abogados, proveedores de bienes y servicios y otros asesores externos de la Escuela.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos que establece la normativa vigente de protección de datos, dirigiéndose a la Escuela al domicilio que figura en el encabezamiento del presente Contrato o a través de la dirección de correo electrónico que la Escuela tiene designada al efecto.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en este concurso implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases, incluyendo la cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la(s) Obra(s) presentada(s) a favor de Aula Abierta, S.A. durante un periodo de dos años, en régimen de no exclusiva, para su utilización, sin limitación territorial, en relación directa o indirecta con el presente concurso y/o la Escuela. No obstante lo anterior, el participante se reserva los derechos morales sobre la(s) Obra(s) presentada(s) y la Escuela garantiza la utilización de esta(s) última(s) respetando siempre dichos derechos morales.

LEY APLICABLE

Para cualquier diferencia que pudiere surgir con motivo de la interpretación o aplicación de las presentes bases, el participante, con renuncia expresa a cualquier fuero personal que pudiere corresponderle, se somete a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.